

D. Juan María Mallana  
y Gabriel Matuteo Mas.

Caroles  
N.º 115

Inmediatamente que  
recibe V. este oficio, pre-  
sencbre a los Sr. expresados  
al margen, que debiendo  
celebrar según le fuere  
el Reformer de Caroles  
bajo mi presidencia el  
día siete del actual,  
se sirva concurrir sin  
falta alguna a mi des-  
pacho a las doce del  
mediuno para tratar  
asunto del mayor in-  
terés referente al mas  
inmediato cumpli-  
miento del Real decreto  
de 10 de octubre último  
en la parte que concierne  
a la citada Junta.

L. J.

